

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

LEYDEN SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

De la documentación contable al 31.03.2021 no surgen restricciones a la distribución de dividendos, que encuadren en el supuesto previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto el código N° 3, con el que oportunamente se individualizara a Leyden Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

Buenos Aires, 02 de junio de 2021

c.l./a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.